

There are no translations available.

El Consejo de Ministros aprobó ayer la inclusión de los Tremedales de Orihuela del Tremedal dentro de lista del Convenio Ramsar, que reconoce los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Su incorporación ha sido aprobada junto a la de las Saladas de Sástago y Bujaraloz, en la provincia de Zaragoza, y otros tres lugares de interés en Murcia y Asturias.

El Departamento de Medio Ambiente presentó la solicitud ante el Comité de Humedales que aprobó por unanimidad iniciar el procedimiento y entonces el Gobierno de Aragón solicitó formalmente la inclusión de ambos espacios en la lista.

Los Tremedales de Orihuela, al igual que las Saladas de Sástago y Bujaraloz, se corresponden con dos tipologías de humedales singulares en Aragón, las lagunas saladas estacionales y las turberas, consideradas de "interés especial" para el Convenio de Ramsar por encontrarse actualmente subrepresentadas en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de este Convenio.

Los Tremedales y las Saladas de Sástago y Bujaraloz forman parte ya del ámbito de espacios de la Red Natura 2000 en Aragón, y se encuentran en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón. Estos dos sitios se suman así a la Laguna de Gallocanta y el complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, ya incluidos en esta lista internacional.

Junto a estos espacios, el Consejo de Ministros aprobó ayer también incluir la ría de Villaviciosa en Asturias, y las lagunas de Campotejar y de Las Moreras, ambas en Murcia.

### Inventario de humedales

Los Tremedales y las Saladas se encuentran también en el Decreto de humedales aprobado por el Gobierno de Aragón el pasado año, que se configura como un registro público de carácter administrativo en el que se catalogan de manera sistematizada todos los humedales de mayor importancia para su conservación, incorporando los requisitos técnicos que garanticen su actualización (incorporación de nuevas áreas o exclusión de otras existentes), y otorgándoles un régimen de protección específico.

[La noticia completa, en la edición impresa del Diario de Teruel](#)